

Guayaquil, 09 de Agosto de 2018.

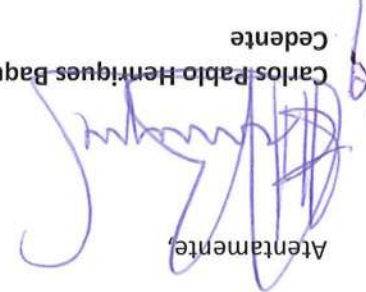
Señor
María Alexandra Mendoza Muñoz
GERENTE GENERAL
Carlos Armando Henriques Aycart
PRESIDENTE
INDUPRIVADO S.A.
Ciudad.-

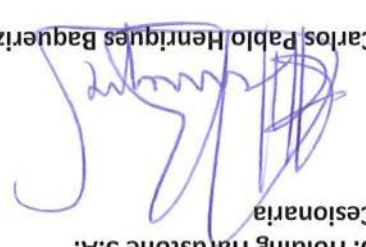
De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDUPRIVADO S.A.**, la siguiente transferencia:

CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO ONEROSO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.667 (Mil seiscientos sesenta y siete)** acciones de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **INDUPRIVADO S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Cedente

p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario

Carlos Pablo Henriques Baquerizo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001
RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
CONTADOR:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018
FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018
FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
07 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
KESM240514
USUARIO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

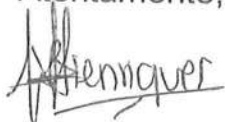
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

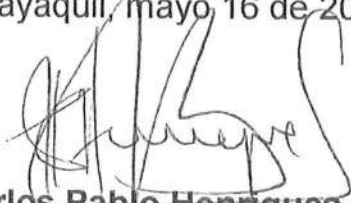
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157

VIVIANA

HENRIQUES BACQUERIZO CARLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

010
JURTA No

010 - 014
NOMBRE

0912345881
CÉDULA

HENRIQUES BACQUERIZO CARLOS PARLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMORCÓN
CANTÓN

LA PUNTILLA (TELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA - 1

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016**

GUAYAS

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

7 PRESIDENTE DE LA JUV

100 100 000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Segundo.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1667

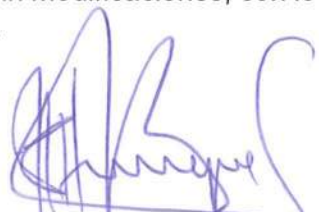
Tercero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Cuarto.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.


Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc- Accionista


Karla Henriques Baquerizo
Accionista



No.3245417



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 17 días de Enero de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Henriques Baquerizo, Carlos
Pablo

Henriques Baquerizo, Carlos Pablo, Cédula Identidad: 0912345881, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 13 de Marzo de 1985, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Henriques, Carlos, C.I.: xxxxxxxxx, y de Baquerizo, Julieta, C.I.: xxxxxxxxx;

con
Valdivieso Crespo, Viviana

Valdivieso Crespo, Viviana, Cédula Identidad: 1717481715, de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Benalcazar, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 13 de Noviembre de 1987, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Valdivieso Malo, Fausto Anibal, Cédula Identidad: 1705115366, y de Crespo Vega, Cecilia Alejandra, Cédula Identidad: 1705837787,

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 17 de Enero de 2015.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.

Viviana Crespo
Firma

[Firma]
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Registro Civil
de Guayaquil

2018 MAY 14 PM 3:32

Certifico que es fotocopia del original

FOLIO	AÑO	ACTA	FOLIO
160	2015	160	160

Cecilia Bastidas Luzuriaga
Firma

Cecilia Bastidas Luzuriaga
SUPERVISORA DE PROCESOS
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Corporación

Registro Civil

de Guayaquil

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigesima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 03/03/2015.

Notaría del Cantón Guayaquil

2.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, ante la Ab. Paula Subia Pinto, con fecha 19/03/2018.

Notaría del Cantón Guayaquil

Certifico que es tal copia del original
Cecilia Bastidas Lázaro
SUPERVISORA DE PROCESOS
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

2018 MAY 14 PM 3:32

Registro Civil
de Guayaquil



Factura: 002-002-000034319

20180901054000124



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901054000124

NOTARIO OTORGANTE:	PAULA SUBIA PINTO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, POR SUS PROPIOS DERECHOS

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912345881

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

Escritura N°:		20180901054P01053																									
ACTO O CONTRATO:																											
CAPITULACIONES MATRIMONIALES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO:																											
19 DE MARZO DEL 2018, (13:56)																											
OTORGANTES																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>HENRIQUES BAQUERIZO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>0912345881</td> <td>ECUATORIA</td> <td>COMPARRECEN</td> <td>TE</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CARLOS PABLO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1717481715</td> <td>ECUATORIA</td> <td>COMPARRECEN</td> <td>TE</td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	HENRIQUES BAQUERIZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912345881	ECUATORIA	COMPARRECEN	TE	Natural	CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717481715	ECUATORIA	COMPARRECEN	TE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	HENRIQUES BAQUERIZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912345881	ECUATORIA	COMPARRECEN	TE																				
Natural	CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717481715	ECUATORIA	COMPARRECEN	TE																				
OTORGADO POR																											
A FAVOR DE																											
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
UBICACIÓN	Provincia	Cantón	Parroquia	TARQUI	GUAYAS																						
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:																											
INDETERMINADA																											

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. Smith' or similar, written in a cursive style.

14 MAY 2018. En esta se otorgó el med. no 20180901054000124



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE OTORGAN
CARLOS PABLO HENRIQUES
BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO
CRESPO, POR SUS PROPIOS
DERECHOS.-----
CANTIA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR
QUINAGÜESIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN, comparecen
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO quien declara ser
ecuatoriano, casado, Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en el
cantón Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por
sus propios derechos; y, VIVIANA VALDIVIESO CRESPO quien
declara ser ecuatoriana, casada, ingeniera, mayor de edad, domiciliada
en el cantón Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
por sus propios derechos. Los comparecientes son capaces de obligarse
y contratar a quienes de conocer doy fe; en virtud por haberme exhibido
sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura
Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, para su
otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA
NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a
su cargo, sirvase incorporar una de CAPITULACIONES
MATRIMONIALES, contenida en las siguientes cláusulas:



1 **CLÀUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura pública, por sus propios derechos,
3 los cónyuges señores **CARLOS PABLO HENRIQUES**
4 **BAQUERIZO y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO**, de
5 conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos dieciocho del
6 Código Civil, a celebrar la presente Capitulación Matrimonial.-
7 **CLÀUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes
8 contrajeron matrimonio en **Ecuador**, Provincia del **Guayas**, del Cantón
9 **Guayaquil**, parroquia **Tarqui**, el diecisiete de enero del dos mil quince,
10 inscrito en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, conforme
11 consta en la Partida de Matrimonio inscrita en el TOMO: CERO UNO,
12 FOLIO: CIENTO SESENTA, ACTA: CIENTO SESENTA, y a la
13 presente fecha han decidido suscribir la presente Capitulación
14 Matrimonial.- **CLÀUSULA TERCERA: CAPITULACIONES**
15 **MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
16 señores **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO y**
17 **VIVIANA VALDIVIESO CRESPO**, de mutuo acuerdo, resuelven lo
18 siguiente: a) Que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal ni
19 cosas fungibles, ni especies muebles, ni bienes inmuebles, que cada uno
20 de los comparecientes reciba o adquiera, a cualquier título, durante el
21 matrimonio; b) Que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal los
22 frutos, créditos, pensiones, intereses, ingresos y lucro, de cualquier
23 naturaleza, que provengan de los bienes propios de cada uno de los
24 comparecientes y que se devenguen durante el matrimonio; c) Que no
25 ingresarán al haber de la sociedad conyugal los salarios y emolumentos
26 de todo género de empleos y oficios o negocios que cada uno de los
27 comparecientes devengue durante el matrimonio; d) Que no ingresarán
28 a haber de la sociedad conyugal los dineros que cualquiera de los

1 comparaciones adquiriera o recibiera, a cualquier título, durante el
 2 matrimonio; e) Que no ingresarán al hacer de la sociedad conyugal los
 3 bienes de cada compareciente, sin la intervención del otro, adquiriera a
 4 título oneroso, durante el matrimonio; f) Que será de exclusiva
 5 propiedad de cada adquiriente las deudas que por separado pudieren
 6 tener actualmente o en el futuro, sin que se responsabilice bajo ningún
 7 concepto a la otra persona, salvo que éste expresamente se obligue
 8 como fiador, o bajo cualquier otra forma de caución; g) Que no
 9 ingresarán al haber de la sociedad conyugal ninguno de los bienes que
 10 las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente expresamente
 11 excluyen del hacer de la sociedad conyugal; h) Que solamente
 12 ingresarán y formarán parte del haber de la sociedad conyugal los
 13 bienes, muebles e inmuebles, que ambos comparecientes reciban o
 14 adquirieran con su intervención conjunta y con expresa declaración en
 15 tal sentido, personalmente o a través de apoderados, durante el
 16 matrimonio, de tal forma que se excluyen todos los bienes que no sean
 17 recibidos o adquiridos en la forma y bajo la condición señalada; i) Que
 18 sobre los bienes que no ingresarán a la sociedad conyugal según lo antes
 19 expresado, incluyendo su acrecentamiento de cualquier manera, cada
 20 compareciente o capitulante tendrá libre administración y libre
 21 disposición de sus bienes, y no requerirá para nada la intervención o el
 22 consentimiento del cónyuge; j) Que por lo tanto la sociedad conyugal
 23 solamente estará formada por los bienes que a futuro adquirieran o
 24 reciban los capitulantes en un mismo acto y con la intervención
 25 conjunta de ambos o de sus respectivos apoderados, y bajo la expresa
 26 declaración en tal sentido; y, k) Que para los efectos determinados en
 27 el artículo ciento ochenta del Código Civil, la administración ordinaria
 28 de la sociedad conyugal la tendrá el señor CARLOS PABLO



1 HENRIQUES BAQUERIZO. De conformidad con el inciso segundo
2 del Artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil esta Capitulación
3 Matrimonial deberá tomarse al margen de la Partida de Matrimonio en
4 el registro correspondiente. CLÁUSULA CUARTA:
5 ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, libre y voluntariamente,
6 declaran que aceptan la presente capitulación que por este instrumento
7 se efectúa, para que los mencionados bienes permanezcan en el
8 patrimonio exclusivo de cada uno de los intervinientes, en razón de que
9 cada uno reconoce lo que expresamente le pertenece. CLÁUSULA
10 QUINTA: CLÁUSULA PARA NOTIFICACIONES EN CASO DE
11 CONTROVERSIAS.- De conformidad con lo establecido por la Disposición
12 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el
13 Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece del treinta de
14 diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes para el caso de
15 controversias señalan la siguiente información para notificaciones: CARLOS
16 PABLO HENRIQUES BAQUERIZO: DOMICILIO: alborada octava etapa
17 edificio solbanco tercer piso oficina trescientos dos. TELÉFONO: dos dos
18 siete tres dos dos dos; CORREO ELECTRÓNICO:
19 alexamendoza22@hotmail.com; VIVIANA VALDIVIESO CRESPO:
20 DOMICILIO: alborada octava etapa edificio solbanco tercer piso oficina
21 trescientos dos. TELÉFONO: dos dos siete tres dos dos dos; CORREO
22 ELECTRÓNICO: alexamendoza22@hotmail.com. Agregue usted, Señora
23 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
24 de la presente Escritura Pública. Firma la abogada Maria Alexandra
25 Mendoza Muñoz, con matrícula profesional número cero nueve- dos
26 mil uno- setenta y tres del Foro de Abogados del Guayas. HASTA
27 AQUÍ LA MINUTA. La misma que se eleva a Escritura pública, se
28 agregan documentos de Ley.- Se deja constancia la autorización

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

expresa de los comparecientes para incorporar la Ficha Índice del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaría en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo la Notaría Doy fe.-----

ING. CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO

C.C.: 0912345881

C.V.: 010-014

ING. VIVIANA VALDIVIESO CRESPO

C.C.: 1717481715

C.V.: 025-314

ABC. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



ESPACIO
RELATIVO

ESPACIO
RELATIVO



CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, de la República del Ecuador, a 17 días de Enero de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Henriques Baquerizo, Carlos
Pablo
con
Valdivieso Crespo, Viviana

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
01	2015	160	160

Henriques Baquerizo, Carlos Pablo, Cédula Identidad: 0912345881; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo / concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 13 de Marzo de 1985, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Henriques, Carlos, C.I.: xxxxxxxxx, y de Baquerizo, Julieta, C.I.: xxxxxxxxx;

Valdivieso Crespo, Viviana, Cédula Identidad: 1717481715; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Benalcazar, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 13 de Noviembre de 1987, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Valdivieso Malo, Fausto Anibal, Cédula Identidad: 1705115366, y de Crespo Vega, Cecilia Alejandra, Cédula Identidad: 1705837787;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 17 de Enero de 2015.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.

Firma

Firma

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

17 MAR 14 P 1:46

Cecilia Miro



Subinscripciones del ACTA 160, FOLIO 160, TOMO 01, AÑO 2015, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 03/03/2015. Guayaquil, 17/03/2015.

Notario

19 MAR 14 P 1:45
Cecilia Miranda
Notaría Trigésima
Guayaquil

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJAS 1
19 MAR 2018
Guayaquil,

Ab. Paula Suárez Pinto
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912345881

Nombres del ciudadano: HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO CRESPO VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2015

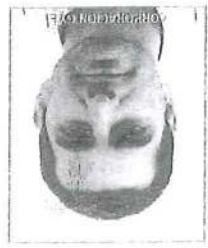
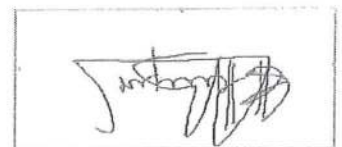
Nombres del padre: HENRIQUES CARLOS

Nombres de la madre: BAQUERIZO JULIETA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



N° de certificado: 180-105-02652



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

~~Ab. Paul G. Smith, Clerk~~
~~NOTARIAL~~

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y FORMACION
CIUDADANIA

0912234588-1

[illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717481715

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO CRESPO VIVIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: VALDIVIESO MALO FAUSTO ANIBAL

Nombres de la madre: CRESPO VEGA CECILIA ALEJANDRA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Valdivieso



N° de certificado: 181-105-02703

181-105-02703

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

~~Ab. Paula Sabia Pinto~~
~~NOTARIA~~

NOTARIA QUINTADECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me ha(n) sido(n) entregado(s)
FOLIOS: 1
Guayaquil:

100-552038

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 07-11-2001 BY 60322 UCBAW/STP

100-552038

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 07-11-2001 BY 60322 UCBAW/STP

[illegible][illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN CARLOS PABLO HENRIQUES
BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, POR
SUS PROPIOS DERECHOS, QUE SELLO, RUBRICO Y
FIRMO, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.

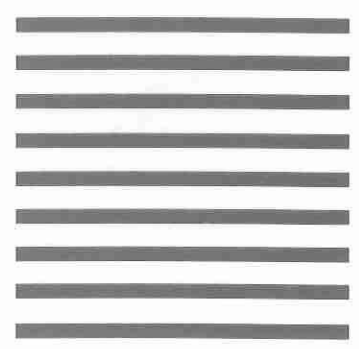
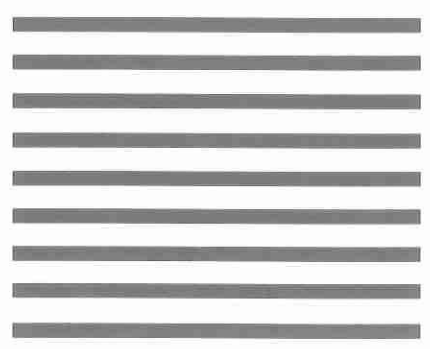


REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA DE GUAYAQUIL, DEL 20

CONTRATO DE CAPITULACIONES

MATRIMONIALES QUE CELEBRAN

LOS CONYUGES, SEÑOR CARLOS

PABLO HENRIQUES BAQUERIZO Y

VIVIANA VALDIVIESO CRESPO.---

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, el día de hoy, TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL

QUINCE, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCAET VINCENZINI

CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN,

comparecen, por sus propios derechos, los conyuges, señor CARLOS

PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, de estado civil casado, Ingeniero; y,

la señora VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, casada, Ejecutiva; ambos

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta

ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de

conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la

presente escritura de CONTRATO DE CAPITULACIONES

MATRIMONIALES, a la que proceden como queda indicado y con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor

siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una que contenga el contrato de

CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de

esta escritura CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor de lo que

establecen los artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código

Civil, debidamente reformados por la Ley número cuarenta y tres del

dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, los conyuges,

señor CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO y señora VIVIANA

1 VALDIVIESO CRESPO.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- Los

2 cónyuges, señor CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO y señora

3 VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, contrajeron matrimonio civil, en la

4 Ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil

5 quince, según consta en la copia del Acta número ciento sesenta, folio ciento

6 sesenta, tomo UNO, que se incorpora a la presente como documento

7 habilitante. DOS. DOS.- Hasta la presente fecha no han adquirido bien

8 inmueble alguno; y, mediante la presente escritura, acuerdan establecer un

9 régimen propio de administración de bienes durante la vigencia de la

10 sociedad conyugal.- TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA

11 DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con los antecedentes

12 expuestos, los cónyuges, declaran: por una parte, el señor CARLOS PABLO

13 HENRIQUES BAQUERIZO y señora VIVIANA VALDIVIESO CRESPO,

14 que no tienen bienes que ingresaron a la Sociedad Conyugal, declarando

15 que las adquisiciones que se hicieren en el futuro a partir del presente

16 contrato, sean estos muebles, inmuebles, cuentas corrientes, cuentas de

17 ahorros, pólizas, inversiones, deudas, préstamos, etcétera, y los frutos,

18 intereses y/o utilidades propias que estas produzcan, no entran a formar

19 parte del haber de la Sociedad Conyugal sino al haber personal del

20 CONTRATANTE, por tal motivo podrán en cualquier momento transferir a

21 cualquier título y a favor de quien a bien tuviere sin necesidad de ningún

22 consentimiento y/o autorización adicional, pues bastará su voluntad y/o

23 consentimiento para que dichos actos y contratos se reputen perfectos y

24 legalmente válidos, permutar, enajenar, gravar o donar tales bienes muebles

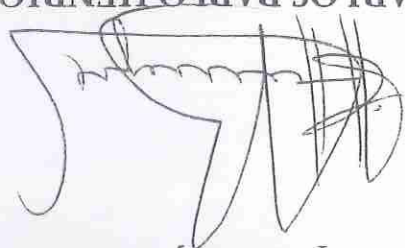
25 e inmuebles; por lo tanto no ingresarán a la Sociedad Conyugal los bienes

26 adquiridos, salvo que concurren los cónyuges y así lo dispongan.-

27 CUARTA.- Los gastos que ocasionen la presente escritura de Contrato de

28 Capitulaciones Matrimoniales hasta su inscripción en el Registro de la

1 Propiedad, si fuere del caso, son de cuenta de los otorgantes.- QUINTA:-
2 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
3 anteceden en todas y cada una de sus partes. Usted, señor Notario, se servirá
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.
5 (firmado) Abogada María Alexandra Mendoza Muñoz, registro profesional
6 número cero nueve-dos cero uno-siete tres del Foro de Abogados del
7 Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- Los otorgantes aprueban
8 en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo
9 elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta
10 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes,
11 estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-



15 f) CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO

16 C. C. No. 091234588-1

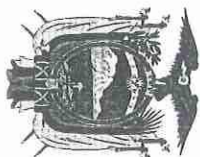
20 f) VIVIANA VALDIVIESO CRESPO



21 C. C. No. 171748171-5

27 DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENTINI CARRASCO
28 NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Certifico que con fecha 17 de Enero de 2015 en el TOMO 01, FOLIO 160, ACTA 160, del LIBRO DE MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Carlos Pablo, Henriques Baquerizo, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0912345881, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hijo de Henriques, Carlos, C.I.: xxxxxxxxxx, y de Baquerizo, Julieta, C.I.: xxxxxxxxxx; y,

Viviana, Valdivieso Crespo, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 1717481715, de estado civil anterior Soltero, domiciliada en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hija de Valdivieso Malo, Fausto Anibal, Cédula Identidad: 1705115366, y de Crespo Vega, Cecilia Alejandra, Cédula Identidad: 1705837787.

Celebrado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 17 de Enero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de Enero de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



INSTRUCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del P.D.A.D.E
HENRRIQUES CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre
BAQUEROZO JULIETA
Lugar y fecha de expedición
GUAYMAJIL
2011-02-02
Fecha de expedición
2023-02-02
CONF. RES. CIVIL DE GUAYMAJIL



20150901030P05078

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

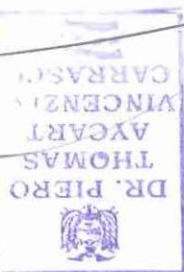
EXTRACTO



Escritura N°: 004-000001908

Escritura N°:		20150901030P05078	
ACTO O CONTRATO:			
CAPITULACIONES MATRIMONIALES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	HENRIQUES BAQUERIZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Nacionalidad	Calidad	No. Identificación	Nacionalidad
TE	COMPARACION	0912345881	ECUATORIA
TE	COMPARACION	1717481715	ECUATORIA
TE	COMPARACION		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Nacionalidad	Calidad	No. Identificación	Nacionalidad
TE	COMPARACION	0912345881	ECUATORIA
TE	COMPARACION	1717481715	ECUATORIA
TE	COMPARACION		
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





20150901030D00734

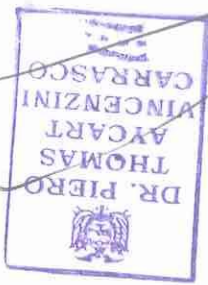
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D00734

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(l)os) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(l)os) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,
en de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA

ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS
PABLO HENRIQUEZ BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, la
misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el
misimo día de su otorgamiento, doy fe.



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso - 2
Telfs.: 2300492 - 2301444

Guayaquil, 09 de Agosto de 2018.

Señor
María Alexandra Mendoza Muñoz
GERENTE GENERAL
Carlos Armando Henríques Aycart
PRESIDENTE
INDUPRIVADO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INDUPRIVADO S.A., la siguiente transferencia:

KARLA HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO ONEROSO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.666 (Mil seiscientos sesenta y seis)** acciones de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **INDUPRIVADO S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

Karla Henríques Baquerizo
Cedente

p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario

Carlos Pablo Henríques Baquerizo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001
RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
CONTADOR:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018
FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018
FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE POTACIÓN ORIGINAL SON PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
07 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514
MTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 **Lugar de emisión:** GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

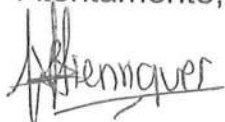
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

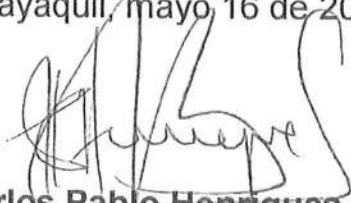
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157

VIVIANA

HENRIQUES BACQUERIZO CARLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

010
JURTA No

010 - 014
NÚMERO

0912345881
CÉDULA

HENRIQUES BACQUERIZO CARLOS PARLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMORCÓN
CANTÓN

LA PUNTILLA (TELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA - 1

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016**

GUAYAS

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

199 100 000

7 PRESIDENTE DE LA JUV

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Segundo.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1667

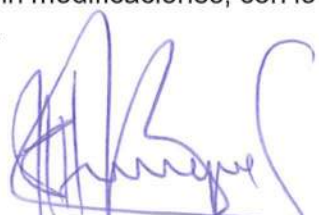
Tercero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Cuarto.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.


Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc- Accionista


Karla Henriques Baquerizo
Accionista

Guayaquil, 09 de Agosto de 2018.

Señor
María Alexandra Mendoza Muñoz
GERENTE GENERAL
Carlos Armando Henriques Aycart
PRESIDENTE
INDUPRIVADO S.A.
Ciudad.-

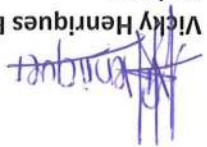
De mi consideración:

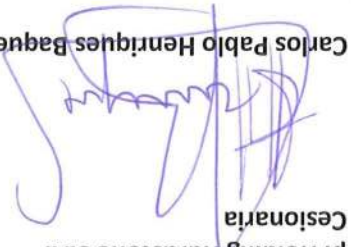
Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDUPRIVADO S.A.**, la siguiente transferencia:

VICKY HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO ONEROSO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.666 (Mil seiscientos sesenta y seis) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **INDUPRIVADO S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,


Vicky Henriques Baquerizo
Cedente

p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario

Carlos Pablo Henriques Baquerizo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001
RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
CONTADOR:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018
FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018
FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
07 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
KESM240514
USUARIO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

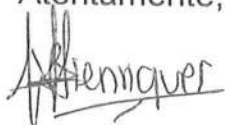
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

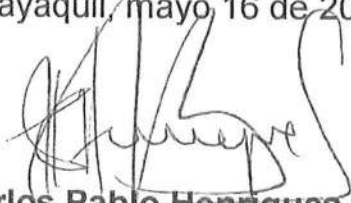
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157

VIVIANA

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

010
JURTA No

010 - 014
NÚMERO

0912345881
CÉDULA

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PARLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMORCÓN
CANTÓN

LA PUNTILLA (TELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA - 1

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016**

GUAYAS

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
sufragó en el Referendum y
Consulta Popular 2016

ESTE CERTIFICADO sirve para todos
los trámites Públicos y Privados

1 PRESIDENTE DE LA JNE

100 100 000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Segundo.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Desaglobal S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1667

Tercero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Induprivado S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., a razón de:

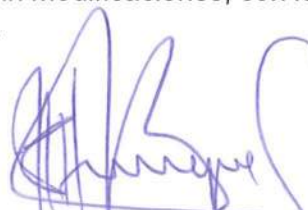
Nombre	% Paquete Accionario
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	USD \$ 1667
Vicky Henriques Baquerizo	USD \$ 1666
Karla Henriques Baquerizo	USD \$ 1666

Cuarto.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.



Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc- Accionista



Karla Henriques Baquerizo
Accionista